



INSTITUCIÓN EDUCATIVA
INEM JOSÉ FÉLIX DE RESTREPO

Resolución de Creación: 16303 de Noviembre 27 de 2002
Resolución Actualizada: 1263 de Febrero 07 de 2017
NIT: 811042439-1. DANE: 105001013340



ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

CONTRATO N°:	035 de Septiembre 03 de 2025
CLASE DE CONTRATO	Suministro
CONTRATISTA	CI NUBANA
OBJETO	“Suministros de insumos para Ayudas Educativas”.
VALOR INICIAL	Once millones quinientos diez mil ochocientos setenta pesos M/L (\$11.510.870).
PLAZO	Veinte (20) días hábiles contados a partir de la firma del contrato y el acta de inicio.
FECHA DE INICIO	Septiembre 03 de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	Septiembre 10 de 2025

En el Municipio de Medellín, se reunieron en las instalaciones de LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM JOSE FELIX DE RESTREPO las siguientes personas: EDISON DARIO VASCO AGUDELO, Rector de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, que es la parte CONTRATANTE; y la señora MARIA VICTORIA SÁNCHEZ PATIÑO, identificada con cédula número 43.530.937 de Medellín., como CONTRATISTA, con el fin de liquidar el contrato de la referencia, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

El día 03 de septiembre de 2025, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM JOSE FELIX DE RESTREPO celebró el contrato No. 035 con la señora MARIA VICTORIA SÁNCHEZ PATIÑO, cuyo objeto es: **“Suministros de insumos para Ayudas Educativas”**. Estableciendo como valor del contrato la suma de: Once millones quinientos diez mil ochocientos setenta pesos M/L (**\$11.510.870**).

Educando en Arte, Ciencia y Virtud. 1970 - 2025



- a. Como tiempo de ejecución contractual de veinte (20) días hábiles contados a partir de la firma del contrato y el acta de inicio.
- b. Que por decisión bilateral se decide dar por terminado el contrato N° 035 del día 03 de septiembre de 2025.
- c. A continuación, se relaciona el cuadro de ejecución presupuestal del contrato N° 035 de 2025, donde se discriminan los pagos realizados, así:

Valor total contrato	\$ 11.510.870
Valor ejecutado	\$ 11.510.870
Valor pagado al Contratista	\$ 11.510.870
Saldo a favor del contratista*	\$ _____*

* El saldo a favor (en caso de presentarse) del contratista se cancelará previa suscripción del presente documento y presentación de la cuenta de cobro correspondiente conforme a los requisitos señalados en el contrato.

- d. El objeto del contrato No. 035 de 2025, se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, se prestó por parte del Contratista los servicios/suministros objetos del contrato, los cuales se recibieron a satisfacción por parte de la Interventoría/supervisión del Contrato.
- e. Que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión, con base en los mínimos dispuestos legalmente.
- f. Una vez vencido el plazo del contrato y en atención a las anteriores consideraciones, las partes.

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el contrato No. 035 de 2025, en los términos antes enunciados.

SEGUNDO: El CONTRATANTE, de acuerdo a lo manifestado por la interventoría/supervisión, declara recibido el servicio/suministro en las condiciones y tiempo estipulado en el contrato.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA
INEM JOSÉ FÉLIX DE RESTREPO

Resolución de Creación: 16303 de Noviembre 27 de 2002
Resolución Actualizada: 1263 de Febrero 07 de 2017
NIT: 811042439-1. DANE: 105001013340



TERCERO: EL CONTRATISTA declara así tener cancelados todos los demás pagos por concepto de servicios prestados.

Para constancia se firma en el Municipio de Medellín, el día 28 de noviembre de 2025.

Edison Darío Vasco Agudelo
Rector

María Victoria Sánchez Patiño
Representante Legal/Contratista